

Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales

Consejo Académico

Comodoro Rivadavia, 02 de octubre de 2006.

VISTO:

La nota presentada por la Prosecretaría de Posgrado de la Fac. de Humanidades y Ciencias Sociales, solicitando el aval académico del curso de posgrado "La investigación en Ciencias Sociales"

CONSIDERANDO:

Que la mencionada actividad se programó siguiendo las pautas que establece la Resol. CAFHCS Nº 162 /03 sobre presentación de propuestas de cursos y seminarios de posgrado;

Que dicha actividad es de importancia académica por tratarse de un tema de

interes para la Facultad

Que la propuesta prevé el dictado del curso en la sede Comodoro Rivadavia y la posibilidad de replicarlo en otras sedes;

Que el dictado estará bajo la responsabilidad del Mag. Raúl Muriete y la Lic.

Cristina Villata, como parte del equipo docente;

Que la propuesta implica una carga total de 50 horas reloj (presenciales y no

presenciales) distribuidas según cronograma presentado en el proyecto;

Que forma parte de la política académica de la Facultad, promover la realización de actividades de posgrado que beneficien el perfeccionamiento de los docentes, investigadores y graduados de la comunidad universitaria y de la comunidad en general;

Que el tema fue aprobado por unanimidad de los presentes en sesión ordinaria

de este cuerpo del día 15 de septiembre ppdo.;

POR ELLO:

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

RESUELVE

Art.1°) Otorgar aval académico a la propuesta del Curso de Posgrado "La Investigación en Ciencias Sociales", bajo la responsabilidad del Mg. Raúl Muriete, y la participación de la Lic. Cristina Villata, por un total de 50 horas reloj.

Art. 2º) Encomendar a la Prosecretaría de Posgrado, presentar los informes académicos de las mencionadas actividades a la Secretaría de Investigación y

Art.3°) Registrese, comuniquese y cumplido ARCHIVESE.

Resolución CAFHCS Nº 361/06

Secretaria General FHCS -U.N.P.S.J.B. FHCS UNPSJB